



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

USHUAIA, 16 de mayo de 2025

VISTO el Expediente N°U.G.-E-38314-2025, Ámbito U.G., del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple - Ley 1015 Art. 18 inciso K - Decreto N°674/2011, N°1646/2020, para desempeñarse en el ámbito de la Subsecretaria de Flota Vehicular dependiente la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que a través de nota obrante a orden N°14 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Sr. Secretario de Coordinación Administrativa del Gobernador para proceder con la solicitud de Contratación Directa por Adjudicación Simple - Ley 1015 Art. 18 Inciso K-Decreto 674/2011, N° 1646/2020, para desempeñarse en el ámbito de la Subsecretaria de Flota Vehicular dependiente la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que a orden N° 15 se adjunta la debida autorización del Sr. Secretario de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gastocorrespondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso K), N° 1150 y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23, N° 3127/2024 y N° 10/25, y Resoluciones M.E. N° 148/24 y N° 1120/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 205/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 3226/23 y Resolución SCAG N° 38/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°- AUTORIZAR la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación

///...2.-

GTF
M.I.S.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

...///2.-

Simple N°21/2025, según RAF-100 para la solicitud de Contratación Directa por Adjudicación Simple - Ley 1015 Art. 18 Inciso K-Decreto N°674/2011, N° 1649/2020 para desempeñarse en el ámbito de la Subsecretaria de Flota Vehicular dependiente la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador. Ellos por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2°- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO 1 forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°. - El gasto se encuentra imputado en la RAF 100, a la U.G.G. 001SUG y U.G.C. SUGO01, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N° 8 /25.

GTF
M.I.S


Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. Nº 8 /25.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2025
Pieza Administrativa Nº 38314 Letra E Año 2025 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 16/05/25 Apertura: 19/5/2025 11:08

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/100 27 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Contratos para tareas administrativas. Pesos			
>>	1.Asistir y asesorar en el trámite general de las contrataciones.	6.00		
	2.Asistir y asesorar en las tramitaciones que se realizan mediante Fondos Permanentes / Cajas Chicas.			
	3.Asistir y asesorar en la confección de información relevante para el control y seguimiento de las tareas administrativas y operativas del área.			
	4.Asistir y asesorar en el análisis de las distintas normativas que rigen sobre el área, en caso de detección de que las mismas sean superpuestas/contradictorias o que no resulten claras.			
	5.Toda otra tarea que pueda ser requerida en el marco de la presente contrataciones. La asignación de las tareas estará a cargo de la Subsecretario de Flota Vehicular dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.			
	6. Elaborar procedimientos de las tramitaciones mencionadas.			
	7. Realizar notas, informe y cualquier otro reporte necesario para toma de decisiones.			
	8. Toda otra tarea que pueda ser requerida.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretario de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. Nº 8 /25.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - Republica Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2025
Pieza Administrativa Nº 38314 Letra E Año 2025 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARIA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 16/05/25 Apertura: 19/5/2025 11:08

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/100 27 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago: Segun Decreto Provincial Nº 674/11. Art. 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:
Mantenimiento de Oferta:
Lugar de Entrega:
Recepción de Sobres Cerrados hasta: Lunes 19 de mayo de 2025 hasta las 11:08 hs
Domicilio de presentación de ofertas: San Martin 450 Piso 2º Ofic. 73 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"
Domicilio de apertura de ofertas: San Martin 450 Piso 2º Ofic. 73.
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta:
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego